Pereira, 02 de mayo de 2024

Doctor
MAURICIO OSPINA HINCAPIE
Contador
Contraloría Municipal de Pereira.

Referencia: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De la manera más atenta me permito solicitarle, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal así:

- **VALOR**: VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 26.000.000)
- **Presupuesto afectado**: Comercio y Distribución; Alojamiento, Servicios de Suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución.
- **Rubro**: 2.1.2.02.02.006
- **Clasificación Central de Productos** (CPC) del DANE:63391

OBJETO:
Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar Social de la Contraloría Municipal de Pereira, el cual fue adoptado mediante la Resolución N° 017 de 11 de enero de 2024, así como actividades institucionales en las que participen funcionarios del nivel directivo de la entidad.

JUSTIFICACIÓN:
En atención a que los programas de bienestar social e incentivos para los empleados del Estado, que prestan sus servicios en los niveles nacional, departamental y municipal, son de creación legal, toda vez que forman parte del sistema de estímulos establecido por el gobierno nacional adoptado mediante decreto 1567 de 1998 y la ley 909 de 2004.

Los programas de bienestar social están dirigidos a elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de sus resultados institucionales, razón por la cual la Contraloría Municipal de Pereira a través de la Resolución N° 017 de 11 de enero de 2024 adoptó el plan de bienestar social y estímulos para la vigencia 2024.

La Contraloría Municipal de Pereira, tiene como fundamento el reconocimiento del servidor público como un ser integral, sujeto a necesidades de índole material, social, familiar, afectivo, moral laboral y cultural que requiere de la creatividad, actitud y recursividad para buscar respuesta a esas necesidades de manera que se revierta un mejor estar consigo mismo y su entorno afianzando una cultura de alto rendimiento, compromiso institucional y mejora continua pues involucra a la administración con la motivación que debe tener el funcionario como pilar fundamental e irremplazable para el logro de la misión institucional.

Teniendo en cuenta la estructura de la planta de personal, visión y estructura física de la Contraloría Municipal de Pereira, es claro que esta no cuenta con el personal idóneo para desarrollar actividades de nivel logístico, recreativo y cultural, por lo que se requiere adelantar un proceso de selección para contratar este tipo de servicios propuestos en el programa de bienestar social, para lo cual se requiere de asesoría, apoyo y acompañamiento de personal formado, que cuente con la experiencia e idoneidad suficiente y necesaria para el desarrollo de las actividades del programa de bienestar social.

Atentamente,

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO

Firmado digitalmente por PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Fecha: 2024.05.02 15:37:52 -05'00'

PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira

Reviso y Aprobó: Vanessa Bedoya – Asesora Jurídica.

Proyecto: Ricardo Ossa Vallejo – Apoyo Oficina Asesora